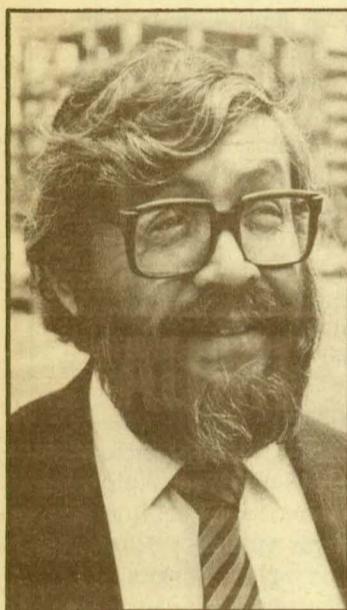


# ¿Para qué

# Más Diputados?

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



Hoy, jueves 13, comparece el secretario de Gobernación Manuel Bartlett ante la Cámara de Diputados. Los legisladores lo llamaron para que abunde en la explicación de los proyectos de ley en que se resume la renovación político-electoral a que se comprometió el gobierno, especialmente después del estremecimiento que significó la elección local de Chihuahua, y en previsión de lo que pudiera ocurrir, como está ocurriendo, en Sinaloa.

Bartlett, como Del Mazo el martes 11, y como lo harán los secretarios de Programación y Presupuesto, y de Hacienda y Crédito Público, comparece en la Cámara en cumplimiento de llamados parlamentarios o de disposiciones legales, en relación con tareas que son de su competencia. Pero a todo el mundo le queda claro que también aparecen en público como parte de un ritual

concerniente a las decisiones presidenciales sobre su sucesión. Si bien casi nadie lo haría explícito de esa manera, es seguro que los presidentes piensan como López Portillo, quien se refería a los miembros de su gabinete que se presentaban ante el Poder Legislativo como "a muñequitos a los que daba brillo y lo colocaba allí, para lo que pudiera ofrecerse". El mismo, según se recuerda, se labró una afortunada imagen pública cuando en 1974 acudió ante los diputados a defender lo que entonces se llamaban "ajustes fiscales".

Comparencias como la de Bartlett, sin embargo, tienen importancia por la materia misma de que tratan. En este caso, el gobierno por un lado y por otro cinco partidos políticos de oposición han presentado, dos proyectos de enmiendas constitucionales destinados a modificar el subsistema de partidos, las normas del proceso electoral y la integración de la Cámara de Diputados. A este último extremo nos referiremos hoy aquí.

Ambos proyectos coinciden en un propósito, que es el de ampliar la representación proporcional, pero lo cumplen con grados diversos. Los opositoristas piden que la Cámara se integre con 200 diputados de mayoría y 200 de representación proporcional, es decir, mantienen el mismo número de representantes populares que hay en la actualidad, aunque en la legislación vigente son trescientos y 100. En el proyecto presidencial el número total de diputados sube a quinientos, siendo trescientos de mayoría y 200 de representación proporcional. La oposición quería que desaparecieran los primeros pero aun su propio proyecto no se atrevió a plantear por ahora ese paso.

Uno de los motivos, de esta pretensión de los partidos minoritarios radica en la sobrepresentación de que se está beneficiando el PRI, es decir de la disparidad que se observa entre el porcentaje de sus votos y el porcentaje de curules que obtiene. Ese fenómeno adquiere especial gravedad en el Distrito Federal, en donde el PRI gana la mitad de los votos y eso le ha permitido obtener la totalidad de las curules.

Con el mecanismo que el Presidente propone en su iniciativa, la participación de los partidos minoritarios crecerá, así en cifras relativas como absolutas. En cuanto a porcentajes, en vez de 25 por ciento como hasta ahora, pueden llegar a tener estos partidos hasta el 30 por ciento de las bancas. Se trata de un avance significativo, completamentado por el hecho de que si bien el PRI aumenta también el número de los escaños que pueden ocupar sus militantes, disminuye en cambio el peso porcentual de ese partido en la Cámara. A reserva de examinar los mecanismos y las motivaciones de este

nuevo modo de integrar la Cámara, por ahora nos limitaremos a reflexionar sobre la pertinencia o no de incrementar el número de los diputados, es decir de abultar, como se ha dicho, la burocracia legislativa.

Los propios partidos de oposición que presentaron su proyecto alternativo, incurrir en una contradicción. Se oponen a que crezca el tamaño de la Cámara de Diputados, por razones financieras, pero en cambio proponen un agrandamiento del Senado, y eso en términos porcentuales mucho mayores que los establecidos por el Presidente para la Cámara en su iniciativa.

Es débil el argumento economicista para impugnar que haya un mayor número de diputados. Debe examinarse si el valor político de esta promoción es alto, y sana su repercusión en la sociedad, si la respuesta es sí, ya se vera como se obtienen los recursos para sufragar el costo respectivo. Es verdad que las finanzas públicas pasan por atolladeros abrumadores, pero no es cercenando a las instituciones públicas, o impidiéndoles su normal desarrollo como se lograrán los ahorros sanos indispensables. De todos modos en algún momento habría que plantearse el crecimiento del número de diputados, por el solo incremento poblacional, si no se quiere incurrir en el desajuste entre la cantidad de personas representadas por un diputado y el número de los propios diputados. Mientras más personas viven en la circunscripción a que pertenece un legislador, menos intensamente las representa a cada una de ellas el propio parlamentario.

Actualmente los diputados ganan alrededor de un millón de pesos por mes. Aumentar cien representantes populares significaría una erogación anual de mil quinientos millones de pesos, aproximadamente, cifra que resulta de los salarios y las prestaciones anexas. En una época de presupuestos, varias veces billonarios, aquella cantidad que todavía estremece a la gente común, no es significativa en el caudal del gasto público.

Es un exceso gastar en eso, o en lo que sea, si la institución a la que se consagra la erogación no vale nada. Y eso es lo que debemos de preguntarnos en torno de la Cámara. Una respuesta facilona, dotada de humor dudoso, diría que no, que los diputados son un adorno caro y ni siquiera vistoso. Y se pueden hallar un cúmulo de argumentos, narrar mil anécdotas y mostrar cien caricaturas en que la imagen de los diputados queda deshecha. Abel Quezada llegó a proponer un mecanismo para levantar desde la curul un dedo artificial, mediante un esfuerzo mínimo, de manera que ni siquiera a eso quedarán obligados los ocupantes de esos escaños. Aun si se considerara respetable el contenido del trabajo de los representantes populares, el ausentismo en que con frecuencia incurriría constituiría una razón poderosa para disminuir o al menos mantener, pero no para aumentar, el número de las diputaciones. A tal extremo se llega por las faltas sistemáticas de los diputados, al comenzar noviembre, que se ha revitalizado el mecanismo para penalizar pecuniariamente a los inconstantes.

Pero hay, con todo, más razones para demandar un cuerpo legislativo con un número mayor del actual si es necesario. No me manifiesto en pro o en contra del incremento del cupo. Lo que alego es que la función parlamentaria es importante y que no cabe disminuirla arguyendo en su contra razones monetarias. Aun si admitimos, como debemos hacerlo con ánimo realista, que las cámaras han estado debajo de sus deberes en casi todo tiempo, ello no quita a la función su nobleza y su utilidad política. Ello es especialmente cierto en circunstancias como las que vivimos, en que por una parte ha entrado en crisis el sistema económico que nos permitió creer de verdad que como México no hay dos, y por otro lado la imagen presidencial ha ido quedando cruelmente desdibujada. Claro que no estamos por transitar del presidencialismo al parlamentarismo, pero al confluir aquellas dos circunstancias, debe ser reforzado el papel del Congreso, para que sus miembros participen cada vez más en las tareas de cogobierno que ya les asigna la Constitución de la República. Sin nuevas funciones, las cámaras podrían, si asumen las actuales, contribuir vigorosamente a que el país salga del largo túnel en que todavía transita.